



Ministerio de Salud de la Nación

Proyecto de Emergencia para la prevención y manejo de la enfermedad por COVID-19 y fortalecimiento del sistema nacional de preparación y respuesta de salud pública frente a las emergencias en Argentina – Préstamo BIRF N°9083-AR

Ref: GO-RFQ-06-2020

Adquisición de Bombas de infusión.

Enmienda Nro. 1

A los 7 días del mes de julio de 2020, y con motivo de subsanar los aspectos que a continuación se reproducen, se enmienda el Documento de Solicitud de Cotizaciones de Bienes respecto del proceso de referencia, en los apartados que se detallan a continuación:

Anexo 1.3 – Especificaciones Técnicas:

Respecto del Lote N°1 “Bombas de Infusión Volumétricas” se suprime lo estipulado en el acápite/renglón 16 que se transcribe:

16	ACCESORIOS	Cable de alimentación. 50 guías de infusión con macro goteo y 50 guías de infusión con micro goteo.
----	------------	--

Producto de la presente modificación, **se amplía el plazo límite fijado para la apertura de ofertas al día lunes 13 de julio de 2019** a las 17:00 hs y se deja sin efecto la respuesta a la consulta N° 5 de la circular aclaratoria Nro.1.

En consecuencia:

Donde dice:

“La fecha límite para la presentación de las Cotizaciones es viernes 10 de julio de 2020 a las 17:00 hs”

Debe decir:

“La fecha límite para la presentación de las Cotizaciones es lunes 13 de julio de 2020 a las 17:00 hs”



Ministerio de Salud de la Nación

Donde dice:

“La moneda que se utilizará para fines de comparación será el tipo de cambio VENDEDOR del Banco de la Nación Argentina vigente al día de apertura (10 de julio de 2020)”

Debe decir:

“La moneda que se utilizará para fines de comparación será el tipo de cambio VENDEDOR del Banco de la Nación Argentina vigente al día de apertura (13 de julio de 2020)”

Donde dice:

“Las ofertas deberán ser válidas por 30 días contados a partir de la fecha de apertura; es decir, hasta el 10 de agosto de 2020”

Debe decir:

“Las ofertas deberán ser válidas por 30 días contados a partir de la fecha de apertura; es decir, hasta el 13 de agosto de 2020”

EL RESTO DEL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN PERMANECE SIN MODIFICACIONES



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Enmienda N°1

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.